

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 30 de Mayo de 2012

DECRETO EXENTO N° 2759

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO DE

~~XXXXXX~~ Otórgase la Patente VENTA PRODUCTOS

NATURALES Y YERBERIA, ROL N° 21847

a nombre de LIDIA GUAJARDO MEZA

RUT 11.566.478-6 ubicado en ARTURO PRAT N° 460 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
PARRAL
URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -